

# INFORMACIÓN sobre el *Trabajo Infantil*



Organización  
Internacional  
del Trabajo

Actualmente, uno de cada seis niños en el mundo está implicado en alguna forma de trabajo infantil, realizando trabajos que perjudican su desarrollo psicológico, físico y emocional.

Esos niños trabajan en diversas industrias, y en muchas partes del mundo. La gran mayoría desempeña sus actividades en el sector agrícola, en el que es posible la exposición a productos químicos y a equipos peligrosos. Otros son niños de la calle, que se dedican a la venta ambulante o hacen recados para ganarse el sustento. Algunos trabajan en el servicio doméstico, se prostituyen o trabajan en fábricas. Todos ellos son niños a los que se les ha negado la posibilidad de una verdadera infancia, una educación o una vida mejor.

Los niños trabajan porque de ello dependen su propio sustento y el de sus familias. El trabajo infantil sigue existiendo incluso en los lugares donde se ha declarado ilegal, y con frecuencia, está rodeado por un muro de silencio, indiferencia y apatía.

Pero dicho muro empieza a desmoronarse. Si bien la eliminación total del trabajo infantil es un objetivo a largo plazo en muchos países, algunas de sus modalidades deben ser abordadas de inmediato. En un estudio de la OIT se ha revelado, por primera vez, que los beneficios económicos de la eliminación del trabajo infantil serán casi siete veces mayores que sus costos, ello, sin contar los incalculables beneficios sociales y humanos que la eliminación de dicha práctica trae aparejada: casi tres cuartas partes de los niños que trabajan se ven implicados en lo que el mundo reconoce como las peores formas de trabajo infantil, que incluye el tráfico de niños, su utilización en conflictos armados, la esclavitud, la explotación sexual y el trabajo peligroso. La erradicación efectiva del trabajo infantil es uno de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo.

## ***Día Mundial contra el Trabajo Infantil 12 de junio de 2005 Tema central: Niños que trabajan en minas y canteras***

Los niños que trabajan en minas y canteras arriesgan su salud, su seguridad y su futuro. Aproximadamente un millón de niños trabajan actualmente en este sector y en algunas partes del mundo esta cifra está en aumento. Por su peligro inherente, el trabajo infantil en minas y canteras atañe al Convenio 182 de las Peores Formas de Trabajo Infantil y debe ser considerado como materia de urgencia.

Casi todos los niños que trabajan en minas lo hacen en minas artesanales a pequeña escala en áreas remotas. Ellos trabajan para pequeños negocios locales, con sus propias familias o en pequeñas concesiones cerca de grandes minas abandonadas por compañías multinacionales. Niños de tan solo cinco años de edad pueden ser encontrados haciendo trabajos en las minas y alrededores.

*Sigue detrás...*

## ***Estadísticas clave***

- Hay 246 millones de niños que trabajan.
- 73 millones de los niños que trabajan son menores de 10 años.
- Ningún país está libre de este fenómeno: Hay 2,5 millones de niños que trabajan en los países desarrollados y otros tantos en las economías en transición.
- Cada año mueren 22.000 niños en accidentes relacionados con el trabajo.
- El mayor número de niños menores de 15 años que trabajan – 127 millones – se encuentra en la región de Asia y el Pacífico.
- La mayor proporción de niños que trabajan se encuentra en el África subsahariana: casi un tercio de los niños menores de 15 años (48 millones de niños).
- La mayoría de los niños trabaja en el sector informal, sin protección legal o reglamentaria:
  - ◆ Un 70 por ciento lo hace en el sector agrícola, en la caza y la pesca con fines comerciales, o en la silvicultura;
  - ◆ Un 8 por ciento en la industria manufacturera;
  - ◆ Un 8 por ciento en el comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles;
  - ◆ Un 7 por ciento en el sector de servicios personales, sociales y comunitarios tales como el servicio doméstico.
- 8,4 millones de niños están atrapados la esclavitud, el tráfico de niños, la servidumbre por deudas, la prostitución, la pornografía y otras actividades ilícitas.
  - ◆ 1,2 millones de esos niños han sido objeto de tráfico.

Continuación...

## **Día Mundial contra el Trabajo Infantil, 12 de Junio de 2005**

Estos niños excavan y arrastran el oro fuera de las minas bajo suelo, se sumergen en ríos y túneles inundados y transportan pesados materiales; muelen rocas y las mezclan con mercurio para extraer el oro y pican piedra hasta convertirla en gravilla. En un día de trabajo corren riesgo de sufrir heridas, contraer enfermedades crónicas y hasta la muerte. Los riesgos son agravados por el ambiente en el que viven, donde el suelo, el agua y el aire pueden estar contaminados por metales pesados, donde hay carencia de servicios de salud y escuelas y cuando las hay los niños no pueden acudir por tener que trabajar.

### **La Acción de la OIT contra el Trabajo Infantil en Minas y Canteras**

El trabajo infantil en minas y canteras es un problema que puede ser solucionado. Gobiernos, empresas y organizaciones de trabajadores del sector tienen la voluntad de solucionarlo. Los lugares donde están las minas, aunque son remotos, se concentran en áreas determinadas, y el número de niños que trabaja en ellas es grande, pero no irrefrenable.

Los Proyectos piloto que son llevados a cabo por El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT en Mongolia, Tanzania, Nigeria y los países andinos de Sudamérica, han mostrado que la mejor manera de asistir a los niños mineros es trabajar con ellos en sus propias comunidades. La OIT apoya el desarrollo de capacidades nacionales y locales, focalizándose en las siguientes acciones:

**Salud y servicios sociales:** Los niños encontrados trabajando en minas son inmediatamente provistos de agua potable, vacunas, primeros auxilios y servicios de salud. Además se dan servicios para los jóvenes en edad legal para trabajar como áreas de descanso seguras, centros de recreo y de asesoría.

**Protección legal:** La inspección de las minas y las canteras y la aplicación de las regulaciones de edad mínima de admisión al empleo y de seguridad en la industria minera ayudan a reducir el trabajo infantil en el sector. Patrullar en las áreas fronterizas aumenta la seguridad de los jóvenes en edad legal para trabajar.

**Educación:** Guarderías y centros preescolares para los niños más pequeños reduce o elimina la necesidad de los padres y madres que trabajan de llevarlos con ellos a las minas. Las becas y las clases de recuperación aumentan las oportunidades de los niños mayores que ya han perdido años de escuela o que no pueden permitirse continuar recibiendo educación. La educación no formal y la formación técnica y vocacional son muy beneficiosas para los mayores y aquellos en edad legal de trabajar.

**Generación de ingresos y alternativas de empleo:** La pobreza convierte a los niños en niños trabajadores en minas y canteras. En muchos casos esto es necesario para la supervivencia de las familias. Los niños no pueden ser retirados del trabajo en las minas hasta que sus familias no hayan sido dotadas de adecuadas fuentes alternativas de ingresos. Los padres pueden ser apoyados mediante créditos y formación para así disminuir la necesidad del trabajo de sus niños.

Para más información: [www.ilo.org/childlabour](http://www.ilo.org/childlabour)

## **La OIT y la lucha contra el trabajo infantil**

La eliminación del trabajo infantil es un elemento esencial del objetivo fijado por la OIT del "Trabajo decente para todos". La OIT aborda el trabajo infantil no como una cuestión aislada, sino como parte integrante de los esfuerzos nacionales tendientes a alcanzar el desarrollo económico y social.

**1919:** La primera Conferencia Internacional del Trabajo adopta el Convenio sobre la edad mínima (industria) (núm. 5).

**1930:** Adopción del primer Convenio sobre el trabajo forzoso (núm.29).

**1973:** Adopción del Convenio sobre la edad mínima (núm. 138).

**1992:** La OIT establece el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). La acción del IPEC comprende: estudios de evaluación, creación de capacidad, reforma jurídica, sensibilización y movilización social, prevención, retiro de los niños de los trabajos peligrosos y su rehabilitación, y creación de alternativas para las familias de los niños implicados en el trabajo infantil.

**1996:** Declaración y Agenda para la Acción de Estocolmo: Consagración del principio por el que se establece que un delito cometido contra un niño en un lugar constituye un delito en cualquier parte. Transcurridos tres años, la OIT codifica este principio en una norma internacional mediante la elaboración de un convenio en el que se detalla el papel reservado a la ejecución y a las sanciones.

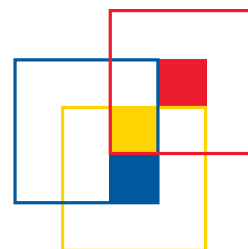
**1998:** Adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Libertad sindical y de asociación, abolición del trabajo forzoso, eliminación de la discriminación en el lugar de trabajo, y erradicación del trabajo infantil. Todos los Estados Miembros de la OIT se comprometen a defender y promover esos principios.

**1999:** Adopción del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182). Este Convenio centró la atención mundial en la necesidad de adoptar medidas urgentes para erradicar aquellas formas de trabajo infantil que ponen en peligro y perjudican el bienestar físico, psicológico y moral de los niños. Tres de cada cuatro Estados Miembros de la OIT han ratificado este Convenio.

**2002:** La OIT establece el Día Mundial contra el trabajo infantil. La OIT presta asistencia a más de 80 países para la formulación de sus propios programas de lucha contra el trabajo infantil.

**2004:** En el primer estudio económico global sobre los costos y beneficios de la erradicación del trabajo infantil se revela que tales beneficios ascenderán a 5,1 billones de dólares de estadounidenses.

Oficina Internacional del Trabajo  
4, route des Morillons  
CH-1211 Geneva 22 Suiza  
Tel. +4122/799-7912  
Fax +4122/799-8577  
[www.ilo.org/communication](http://www.ilo.org/communication)



Junio de 2005